



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

23 de marzo de 1999

Núm. 165-8

INFORME DE LA PONENCIA

122/000144 Modificación del Código Civil en materia de inscripción de apellidos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del informe conjunto emitido por las Ponencias relativo a las Proposiciones de Ley de modificación del Código Civil y de la Ley de 8 de junio de 1957 sobre el Registro Civil, en materia de inscripción de apellidos (núm. expte. 122/000115) («BOCG», serie B, núm. 134-1, de 19 de diciembre de 1997); sobre modificación del artículo 53 de la Ley del Registro Civil, para posibilitar que hijos e hijas puedan llevar como primer apellido el materno desde su nacimiento, si así lo deciden sus progenitores (núm. expte. 122/000123) («BOCG», serie B, núm. 142-1, de 26 de enero de 1998); de modificación del Código Civil en materia de inscripción de apellidos (núm. expte. 122/000144) («BOCG», serie B, núm. 165-1, de 3 de marzo de 1998); de modificación

del Código Civil y de la Ley de 8 de junio de 1957 del Registro Civil, en materia de inscripción de apellidos (núm. expte. 122/000161) («BOCG», serie B, núm. 188-1, de 20 de marzo de 1998), y de modificación de la Ley 17/1977, de 4 de enero, sobre reforma del artículo 54 de la Ley del Registro Civil (núm. expte. 122/000061) («BOCG», serie B, núm. 77-1, de 22 de enero de 1997).

El nuevo texto resultante de la unificación de las Proposiciones de Ley citadas, se denominará «Proposición de Ley sobre nombre y apellidos y orden de los mismos» (núm. expte. 122/000260).

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Nota.—El Informe de la Ponencia y el nuevo texto resultante de la unificación de las Proposiciones de Ley citadas aparecen publicados en el «BOCG, Congreso de los Diputados», serie B, núm. 293-1, de 23 de marzo de 1999.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961